

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

396**HUESCA NÚMERO 1**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Huesca.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 895 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Bernard Montaner, contra la empresa “Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, Sociedad Anónima”, y otros, sobre ordinario, por la presente se cita a “Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, Sociedad Anónima”, y a don Ricardo Rama Villaverde, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Santo Grial, número 2, cuarto, de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene y que tendrá lugar el día 11 de mayo de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, Sociedad Anónima”, y a don Ricardo Rama Villaverde, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Huesca, a 23 de febrero de 2010.—La secretaria judicial, María Ángeles Avilés Jerez.

(03/8.803/10)